Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público

Gobierno de México | Educación
Secretaría de Educación Pública



PROGRAMA U079

"EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR" (TIPO SUPERIOR)

MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026

Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación Técnica Administrativa
Subdirección de Análisis Prospectivo



2026 año de Margarita Maza

Julio 2026

CONTENIDO

1

LA CONTRALORÍA SOCIAL
EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL
DEFINICIONES, FUNCIONES Y MARCO NORMATIVO

2

EL PROGRAMA U079
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR)
OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE APOYO

3

EL MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL
EN EL PP U079 - 2026
INSTANCIAS, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

Gobierno de México | Educación
Secretaría de Educación Pública



1. LA CONTRALORÍA SOCIAL
EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

DEFINICIONES, FUNCIONES Y MARCO NORMATIVO



2026 año de Margarita Maza

MCS Pp U079 - 2026

CONTRALORÍA SOCIAL

DEFINICIÓN Y FUNCIONES

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

"La **Contraloría Social** es *el* ***mecanismo de los beneficiarios****, de manera organizada, para* ***verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos*** *asignados a los programas de desarrollo social"*

-Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social-

En ese sentido, ha sido mandatado que el ***Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social*** *y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus* ***funciones****, las cuales son:*

I. ***Solicitar la información*** *a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los* ***programas de desarrollo social*** *que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;*

II. ***Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;***

III. ***Emitir informes*** *sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;*

IV. ***Atender e investigar las quejas y denuncias*** *presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y*

V. ***Presentar*** *ante la autoridad competente las* ***quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades*** *administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.*

-Artículos 70 y 71 (Fracc. I a V) de la Ley General de Desarrollo Social-

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

LOS CONTRALORES SOCIALES



La contraloría social estará integrada y deberá ejercerse por los **beneficiarios que, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica**, **se constituyan [y registren]** con tal carácter ante la dependencia o entidad que tenga a su cargo el programa objeto de verificación, seguimiento y vigilancia.

-Artículos 69 y 70 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social-

HOMBRES Y MUJERES DE MANERA EQUITATIVA

CALIDAD PROBADA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

MAYORES DE EDAD QUE, PREFERENTEMENTE, SEPAN LEER Y ESCRIBIR

Cuando dos o más personas de la comunidad escolar de una IPES beneficiaria, soliciten registrarse como Contralores Sociales, se conforma un Comité de Contraloría Social



CONTRALORÍA SOCIAL

MARCO NORMATIVO

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los **derechos de información, de petición, de asociación y de participación** en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en los artículos 6o, 8o, 9o y 26 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Y se encuentra delimitada en el siguiente marco normativo:

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
REGLAMENTO DE LA LGDS

La Ley mandata la aplicación de un Mecanismo de Contraloría Social para la vigilancia de los Subsidios otorgados mediante cada Programa de Desarrollo Social.

El RLGDS establece las funciones y definiciones en materia.

LGDS Capítulo VIII, Arts. 69-71.

RLGDS Arts.: 12, Fracc. VI; 41, Fracc. XI; 60 Frac IV y Capítulo X (Arts. 67-74)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Faculta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para formular y conducir la política de rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción.

Art. 37, Fracc. V, XIV, XVII y XXV.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Delimita las facultades y responsabilidades para la promoción de la Contraloría Social

Arts. 23, Fracc. I, II, XII y XIII; y 24 Fracc. I y III-VIII

En proceso de elaboración, validación y publicación, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida de la SABG. Se convocará a proceso participativo.

- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social
- Estrategia Marco de Contraloría Social [anual]



Entre tanto, continúan vigentes los documentos publicados.

LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL TIPO SUPERIOR

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

Con el objetivo de **mantener una vía institucional de transparencia y participación ciudadana** la Subsecretaría de Educación Superior promueve mecanismos de Contraloría Social en todos, los Programas de Subsidios, a su cargo, tal como enmarca la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

Para ello, se implementa y diseña un mecanismo específico para el Pp U079, a través de su **Coordinación Técnica Administrativa** en coadyuvancia con la **Direcciones Generales y Órganos Desconcentrados** del Tipo Superior.

En ese contexto, en continuidad con Ejercicios Fiscales anteriores, los **Lineamientos de Operación y Convenios de Apoyo Financiero vigentes** consideran la implementación del mecanismo de CS en el Pp U079, para el Ejercicio Fiscal 2026.



Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

Se reconoce y fortalece la figura de los "Contraloras Sociales":

Se sustituye la mención de los Comités de Contraloría Social para enfatizar el papel individual de los Contraloras Sociales.

Se reduce de tres Documentos normativos a un documento único:

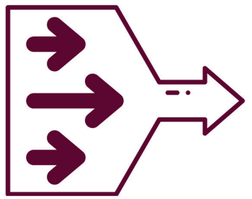
Se suprime la Guía Operativa de Contraloría Social y, para la Instancia Normativa, se sustituye el Programa Anual de Trabajo por la programación de actividades, plazos y metas, directamente en el SICS.

Se proporciona mayor flexibilidad en el establecimiento de metas y procedimientos:

El Esquema de Contraloría Social, es un documento breve, que omite descripciones demasiado rígidas sobre el desarrollo de las actividades de Contraloría Social.

¿Qué otros cambios identificas en el modelo de CS?

CONSIDERACIONES PARA EL EJERCICIO 2026



Documento Normativo único:

ESQUEMA OPERATIVO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026



Vigilancia de recursos de manera individual o en Comité conformado por dos o más:

CONTRALORAS SOCIALES

Contralores Sociales
Guardianes del gasto público

Gobierno de México | Educación
Secretaría de Educación Pública



2. EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079

"EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR"

OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE APOYO



2026 año de Margarita Maza

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Apoyar a las instituciones de educación superior públicas para que cuenten con capacidad suficiente para expandir sus servicios y otorguen acceso gratuito a estos (...)

Consulta aquí los Lineamientos de Operación 2026

COBERTURA

De carácter **Nacional**

POBLACIÓN OBJETIVO

Las **828* Instituciones Públicas de Educación Superior** que ofrecen servicios educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura o equivalente en el país, **que se encuentran registradas en el catálogo de Centros de Trabajo de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública** y que están adscritas al Ramo 11. Educación; [y que cumplan los requisitos previstos en Lineamientos vigentes]

** La población potencial corresponde a las IPES que coordinan las Direcciones Generales y Órganos Desconcentrados de la Subsecretaría de Educación Superior: 35 Universidades Públicas Estatales, 24 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, 250 Institutos Tecnológicos del TNM; 122 Universidades Tecnológicas, 63 Universidades Politécnicas, 5 Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 18 Universidades Interculturales, 249 Normales públicas y la UPN con sus 62 unidades, mismas que conforman la población objetivo.*

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contralores Sociales
Guardianes del gasto público

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

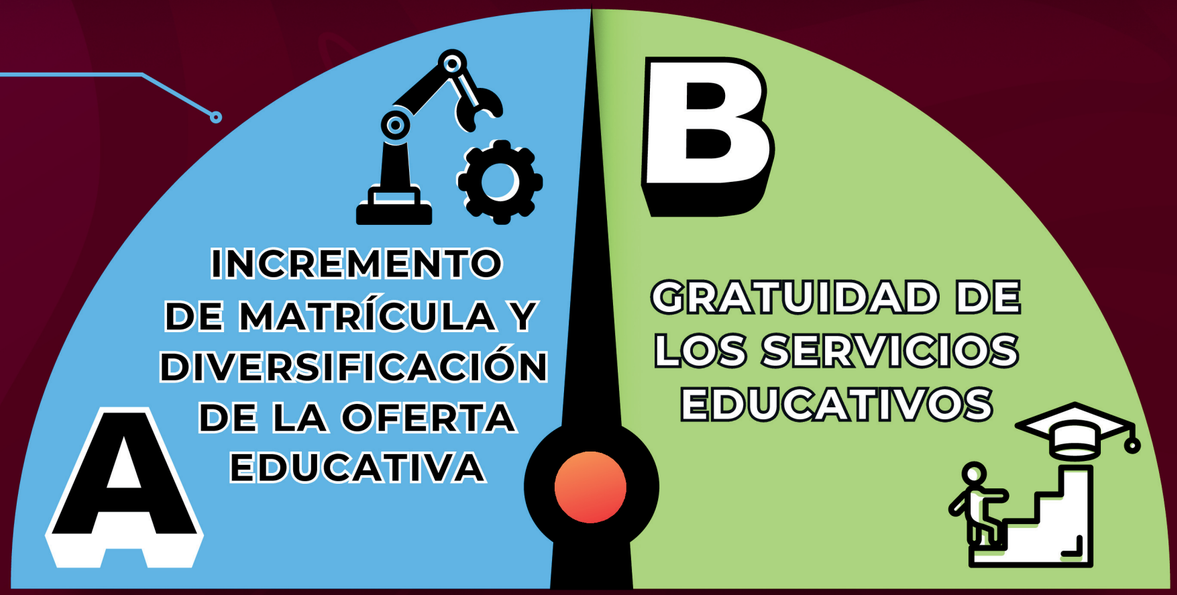


Los apoyos son **subsidios federales** que se otorgan a las Instituciones Públicas de Educación Superior, para el desarrollo de **proyectos destinados a contribuir con la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior**, mediante las siguientes vertientes:

Modalidad 1. Para la **ampliación de escuelas/instituciones**, sedes, unidades académicas o centros de trabajo existentes.

Modalidad 2. Para la **creación o la apertura de nuevos programas educativos** (diversificación de la oferta educativa) o incremento de matrícula de sedes existentes.

Modalidad 3. Para el **equipamiento** de infraestructura educativa de sedes existentes.



Consulta los Resultados de la Convocatoria 2026



ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA U079

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público

CPEyE

01

Publicación de Lineamientos de Operación y Convocatoria

- Recepción de Proyectos
- Revisión de requisitos

02

URs

Ev. Ext.

03

Evaluación de Proyectos

- Dictaminación de proyectos
- Publicación de Resultados

04

Comité CPEyE

CTA

05

Traspaso de recursos SES-URs

Formalización Gob. Est.-IPES

06

CEAJYT URS

URS

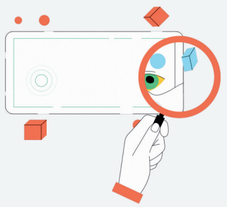
07

Ministración de Recursos

- Ejecución
- Seguimiento

08

IPES URS CTA



Contraloría Social

Auditorías

Informes trimestrales

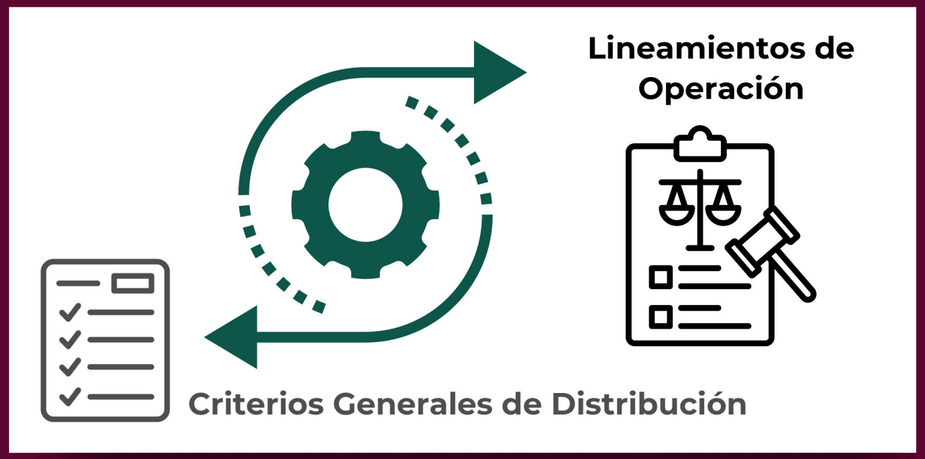
Transparencia y Rendición de Cuentas

CPEyE: Coordinación de Planeación, Evaluación y Estadística **IPES:** Instituciones Públicas de Educación Superior **URs:** Unidades Responsables 500, 511, 514, 515, M00 y A00 **Ev. Ext.:** Evaluadores Externos
Comité: Comité Interno de Dictaminación compuesto por URs **Gob.Est:** Gobiernos Estatales **CEAJyT:** Coordinación de Enlace de Asuntos Jurídicos y Transparencia **CTA:** Coordinación Técnica Administrativa

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

CONSIDERACIONES PARA EL EJERCICIO 2026



*Los Lineamientos de Operación, son documentos con **mayor rigor técnico y metodológico**, lo cual fortalece la política pública al encuadrar la operación del Programa en los principios del Presupuesto basado en Resultado (metas, indicadores, etc.), y al aumentar la consistencia y esclarecer la trazabilidad en la operación.*

☑ Se aclara el rol de la Instancia ejecutora (SES) como “operador integral”

En los LOP 2026, se define y describe la función de SES como unidad responsable de las actividades de: convocatoria, evaluación, seguimiento, supervisión y coordinación interinstitucional.

☑ Se refuerza el control de tiempos en formalización: 6 semanas y cancelación

Los LOP 2026 establecen que la formalización del instrumento debe realizarse en máximo 6 semanas, y si no, la antrega de recursos se cancela y se reasigna.

☑ Se estructuran los requisitos de participación:

Englobando a las Universidades Interculturales y a las Escuelas Normales entre las poblaciones vulnerables, sin importar la entidad federativa en la que se encuentren.

☑ Se homologan formatos para los Reportes Trimestrales:

Los Convenios de Apoyo Financiero, incluyen los formatos que deben ser utilizados por las IPES beneficiarias para el informe del avance en la ejecución de los recursos.

¿Qué otros cambios identificas en el Pp U079?

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

Gobierno de México | Educación
Secretaría de Educación Pública



3. EL MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL

EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 - EJERCICIO FISCAL 2026

INSTANCIAS, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS



2026 año de Margarita Maza

INSTANCIAS PARTICIPANTES EN EL MCS 2026 DEL PP U079

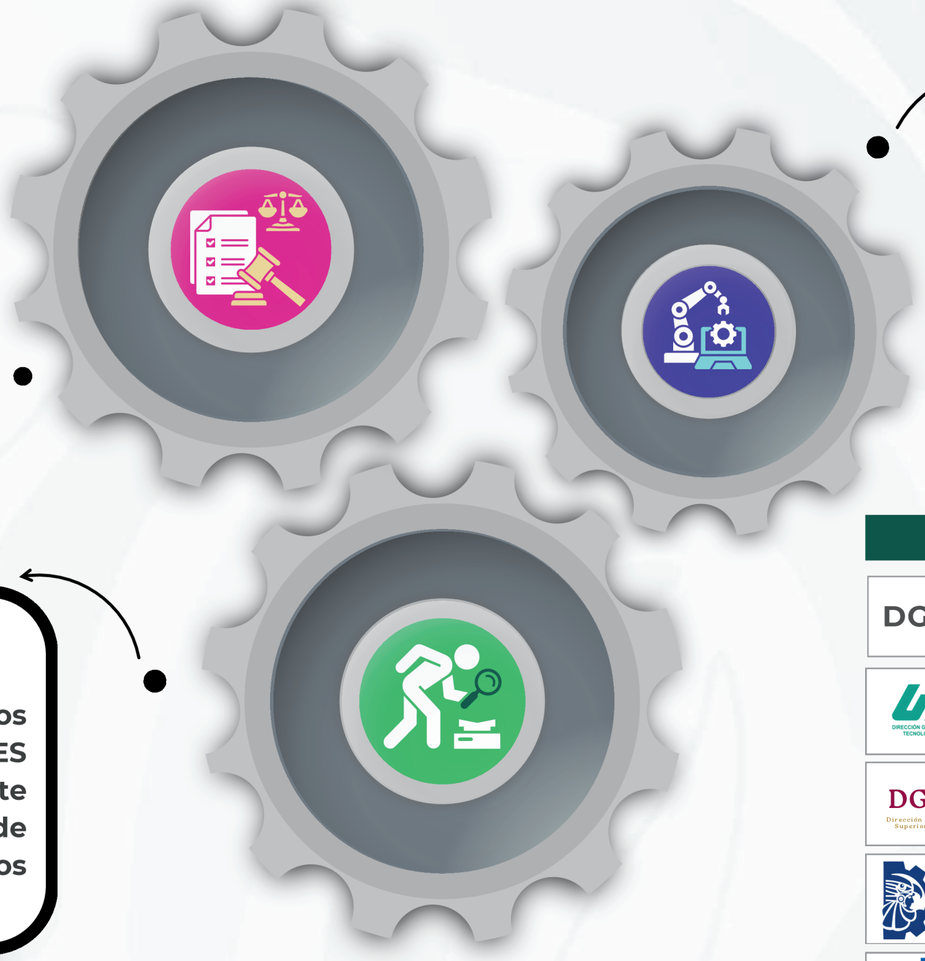
Educación
Secretaría de Educación Pública

Contralores Sociales
Guardianes del gasto público

INSTANCIA NORMATIVA

Coordinación Técnica Administrativa de la SES

Es el área administrativa designada por el titular de la UR a la que le son asignados los recursos en el PEF 2026.



INSTANCIAS EJECUTORAS

Unidades Responsables de la distribución de los recursos

Son las Direcciones Generales y Organismos responsables de ministrar los recursos del Programa U079, y de coordinar a las IPES beneficiarias en 2026.

CONTRALORES SOCIALES

Miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias

Son grupos organizados, integrados por miembros voluntarios de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias del Programa U079; debidamente registrados para vigilar el cumplimiento de objetivos y la correcta aplicación de los recursos asignados a los proyectos en 2026.

Instancia Ejecutora	Tipo de IPES
DGESUI — *Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (511-DGESUI)*	*Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI)*
UTyP Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas — *Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (514-DGUTyP)*	*Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP)*
DGESuM Dirección General de Educación Superior para el Magisterio — *Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (515-DGESuM)*	*Escuelas Normales Públicas (EN)*
TECNM Tecnológico Nacional de México — *Dirección General del Tecnológico Nacional de México (M00-TecNM)*	*Institutos Tecnológicos Descentralizados e Institutos Tecnológicos Federales*
UPN Universidad Pedagógica Nacional — *Universidad Pedagógica Nacional (A00-UPN)*	*Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional*

En concordancia con el artículo 28 la Ley General de Educación Superior (LGES) que indica la estructura organizada del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), integrado por de Subsistemas coordinados desde las Direcciones Generales y Órganos Desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

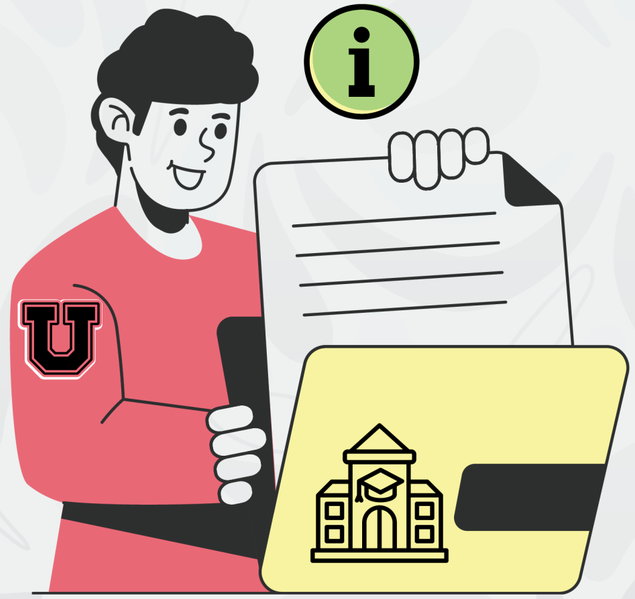
DE LAS IPES BENEFICIARIAS

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

Con la finalidad de establecer una red de comunicación eficaz, eficiente y oportuna cada una de las IPES beneficiarias participantes, designarán, de manera oficial, a un **Enlace Operativo de Contraloría Social**, quién atenderá de manera presencial a los **Contraloras Sociales** y brindará apoyo a la IE.

Esto, permitirá una **implementación ordenada del mecanismo**, y la **identificación de funciones y responsabilidades específicas**, en el desarrollo de las actividades que se establecen en el *ESCS*, en los *Lineamientos de operación*, y en los *Convenios de Apoyo Financiero* del Pp U079, correspondientes al ejercicio fiscal 2026.



*El **Enlace Operativo en la IPES** auxiliará a la **Instancia Ejecutora** en el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad pero no contará con un perfil habilitado en el SICS, siendo esto una responsabilidad indelegable de cada **Instancia Ejecutora.***

REUNIONES DE CS

REGISTRO

A1: Escrito Libre **A3: Minuta**

CAPACITACIÓN

A3: Minuta **Material Capacitación**

SEGUIMIENTO

A3: Minuta **A4: Informe CS**

CIERRE

A3: Minuta **A4: Informe CCS**

Materiales de Difusión *En su caso:* **A2: Acta de Sustitución**

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público

Las **Instancias Ejecutoras** organizarán, al menos, **tres reuniones durante el ejercicio fiscal**:

1. *Para registrar a los Contralores Sociales,*
2. *Para capacitar al Contralores Sociales, y*
3. *Para el cierre-entrega del informe final del ejercicio fiscal;*

Además todas las reuniones de seguimiento que sean necesarias.

- Se podrán realizar mediante **reuniones virtuales o presenciales**, de acuerdo con las necesidades, presupuesto e infraestructura de cada Instancia Ejecutora.

- Las reuniones de **registro y capacitación podrán realizarse en la misma fecha**, generando la documentación correspondiente, y registrándola en el SICS.

MECANISMO DE ACTIVIDADES DE CS

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público

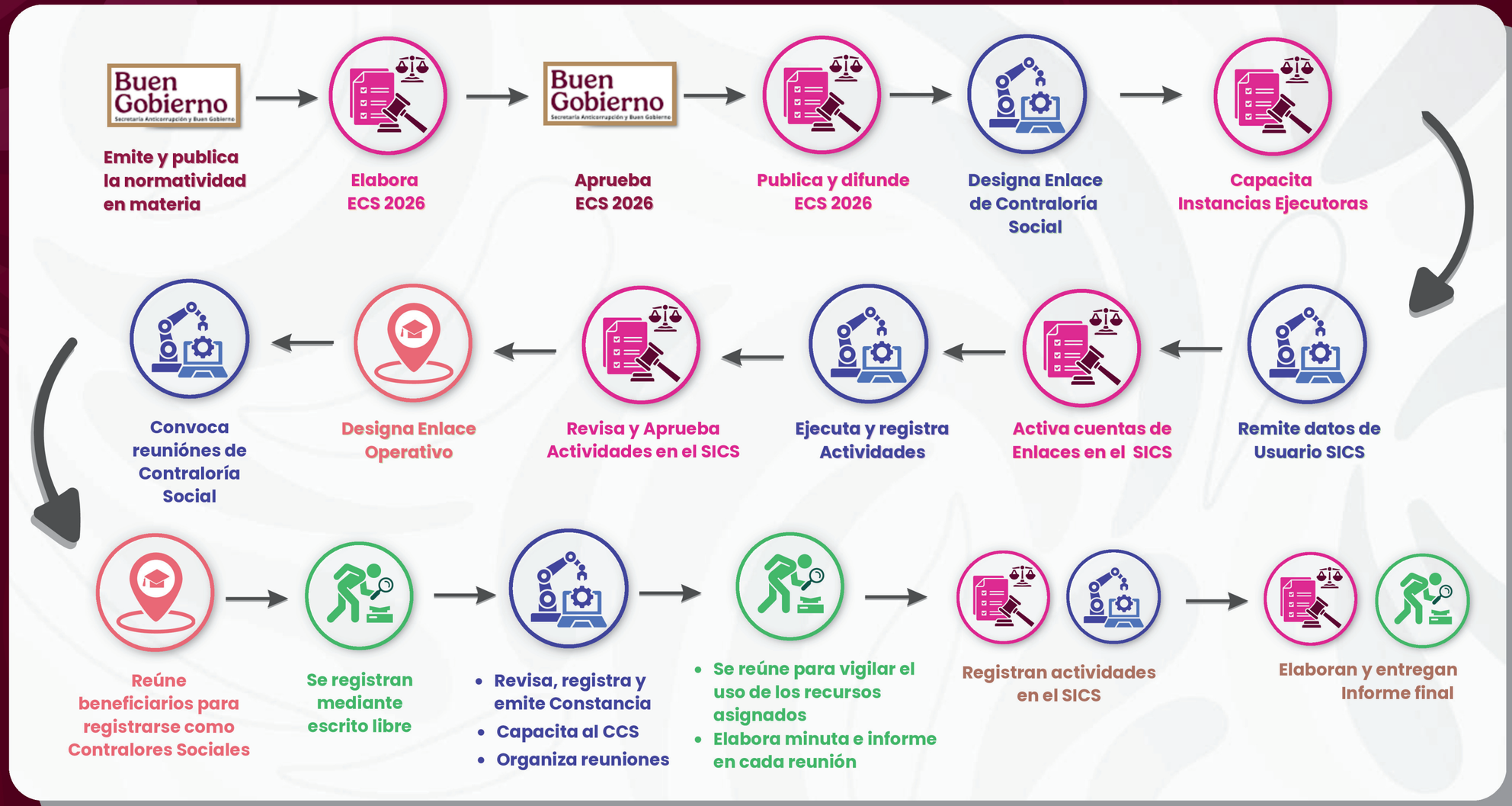
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Instancia Normativa (CTA-SES)

Instancias Ejecutoras URs

Enlace IPES

Contraloras Sociales



**** SICS -*** *Sistema Informático de Contraloría Social.* ***ECS -*** *Ecquema de Contraloría Social*

ACTIVIDADES DE LAS INSTANCIAS

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público



INSTANCIA NORMATIVA

Coordinación Técnica Administrativa de la SES

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** ante la SABG;
- Elaborar y registrar el **Esquema de Contraloría Social (ECS 2026) en el SICS**;
- Entregar el **ECS 2026 validado** a las Instancias Ejecutoras y publicarlo;
- Elaborar y asignar **material de difusión y capacitación** a las Instancias Ejecutoras;
- **Capacitar y asesorar** a las personas servidoras públicas de las Instancias Ejecutoras;
- **Aprobar** las actividades de seguimiento de las Instancias Ejecutoras **en el SICS;**
- Elaborar un **informe de resultados** de Contraloría Social;
- Dar seguimiento a la **captación, atención y canalización de las denuncias** que los contraloras sociales o personas beneficiarias presenten;
- Registrar información en el **SICS** en el perfil de Instancia Normativa; y
- Dar **seguimiento a las actividades** de Contraloría Social.

Concluído ***En proceso de atención antes del 17/07/2026*** ***Será desarrollada durante el ejercicio y concluído antes del 31/12/26***

ACTIVIDADES DE LAS INSTANCIAS

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público



INSTANCIAS EJECUTORAS

DGESUI, DGUTyP, DGESuM, TecNM y UPN

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** ante la CTA-SES;
- **Registrar en el SICS** las actividades de seguimiento de la Instancia Ejecutora;
- **Impulsar la participación** de las personas beneficiarias a ser Contralores Sociales;
- **Proporcionar toda la información pública** necesaria para que las personas que participen como Contralores Sociales realicen sus actividades de vigilancia;
- Elaborar y entregar el **material de capacitación y difusión** a los Contralores Sociales;
- **Capacitar y asesorar** a las personas que participen como Contralores Sociales;
- **Realizar reuniones** con las personas beneficiarias y Contralores Sociales;
- **Recopilar los informes** de los Contralores Sociales;
- Poner a disposición de las personas beneficiarias, así como de los Contralores Sociales los **canales para la presentación de denuncias;**
- Registrar información en el **SICS** en el perfil de Instancia Ejecutora; y.
- Dar **seguimiento a las actividades** de Contraloría Social.

Para 2026, por recomendación de la SABG, las IE requisitarán el PTIE en el formato 2025

Concluído ***Dar inicio a su atención antes del 30 /09/2026*** ***Será desarrollada durante el ejercicio y concluído antes del 31/12/26***

ACTIVIDADES DE LAS INSTANCIAS

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público



CONTRALORES SOCIALES

Miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias, excepto aquellos relacionados con el ejercicio del recurso

- Solicitar, buscar, difundir y recibir información relacionada con la operación del Programa U079 y la Contraloría Social;
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación del Programa U079 conforme a la normativa aplicable;
- Participar en las reuniones de capacitación, asesoría u orientación que convoquen las oficinas de representación federal y las Instancias Ejecutoras.
- Elaborar informes sobre los resultados de sus actividades de Contraloría Social realizadas;
- En caso de identificación de irregularidades, presentar la queja o denuncia correspondiente ante las autoridades competentes para su atención.

Recibiran acompañamiento y asesoría presencial por parte del Enlace en la IPES

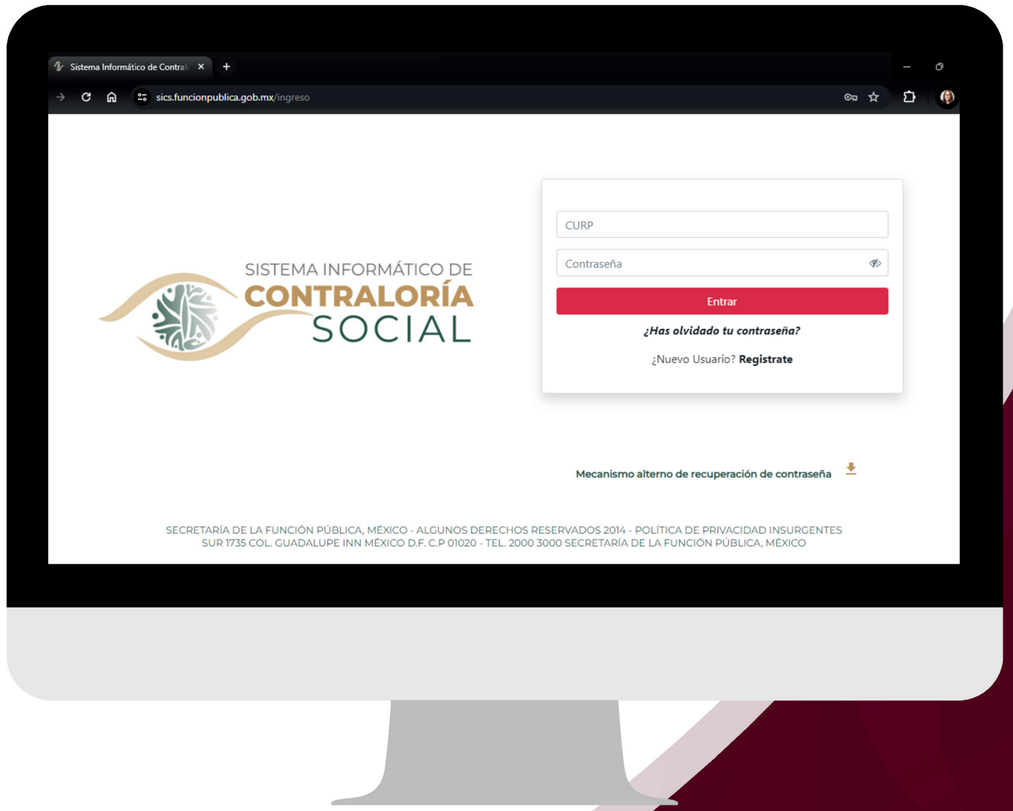
Dar inicio a más tardar el 30/09/2026

Será desarrollada durante el ejercicio y concluído antes del 31/12/26

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

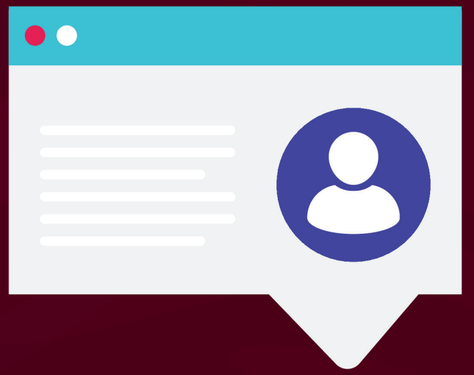
SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL (SICS)



Es administrado y operado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de promoción y operación** de la Contraloría Social. La información se registra mediante usuarios debidamente habilitados que actúan bajo alguno de los siguiente perfiles:

PERFIL DE INSTANCIA NORMATIVA





PERFIL DE INSTANCIA EJECUTORA



EL SICS TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REDISEÑO PARA 2027

DEL ACCESO Y ALTA DE USUARIOS EN EL SICS

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

USUARIO Y CONTRASEÑA ÚNICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS DE LA SABG

Para el acceso es necesario que las personas servidoras pública designadas como Enlaces de Contraloría Social ***gestionen su usuario y contraseña en el Servicio de Identidad Digital*** *y soliciten la autorización de accesoa la Instancia Normativa.*



NUEVOS USUARIOS: INFORMACIÓN REQUERIDA

- NOMBRE COMPLETO
- CURP
- RFC
- E-MAIL INSTITUCIONAL



VALIDACIÓN DE USUARIOS

Los ***Usuarios*** *de cada uno de los Perfiles de las Instancias Ejecutoras, serán* ***habilitados*** *por la Instancia Normativa.*



COMUNICACIÓN CON LOS CONTRALORES SOCIALES Y PERSONAS BENEFICIARIAS

Si bien, el Enlace Operativo auxiliará a las Instancia Ejecutora en el desarrollo de actividades y el llenado de formatos, el registro en el SICS, es el **único medio para hacer constar el cumplimiento de esas actividades**, mediante la carga de información que proporcione el Enlace Operativo.



PLAZOS PARA EL REGISTRO Y CARGA DE ACTIVIDADES

Derivado de experiencias anteriores, el **31 de diciembre de 2026 es el plazo definitivo para concluir con las actividades de Contraloría Social**. En el caso de que los Contraloras Sociales, soliciten ampliar el tiempo de vigilancia (únicamente cuando se tenga recursos comprometidos al cierre del ejercicio), se deberá solicitar una ampliación vía oficio, firmado por el Titular de la Instancia Ejecutora; **en cuyo caso se concederá hasta el 31 de enero del 2027.**

DE LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL SICS

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

MÓDULOS DE INFORMACIÓN

- Documentos normativos de CS
- Contraloras Sociales o CCS
- Materiales de difusión y capacitación
- Informes de los Contraloras Sociales
- Características del Pp U079
- Presupuesto autorizado en el PEF 2026 y presupuesto a vigilar Y Beneficios
- Capacitaciones y asesorías
- Quejas y denuncias

Consulta el material de capacitación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para el manejo del SICS

Para las IE, la captura de Información será idéntica a la del ejercicio anterior

Consulta y Descarga el *Documento de Seguridad en Materia de Tratamiento de datos personales de la SABG*

Consulta y Descarga el Aviso de Privacidad Integral del SICS

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

Descarga los formatos editables

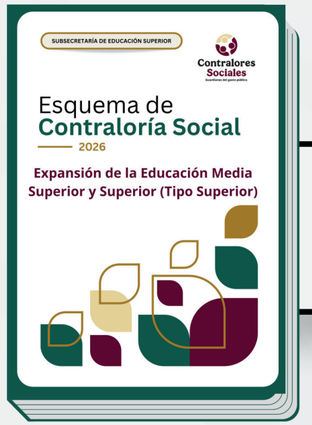
ANEXO 1

Escrito libre para el registro de Contraloras Sociales

ANEXO 2

Acta de sustitución de Contraloras Sociales

EVIDENCIA DOCUMENTAL

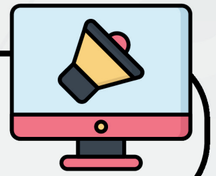


Esquema de Contraloría Social del Pp U079, 2026

Constancia de registro de Contraloras Sociales



Materiales de difusión y capacitación



Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE)



ANEXO 3

Minuta de reunión de Contraloras Sociales

ANEXO 4

Informe de Contraloría Social

LA COPA DE LOS CONTRALORES

MCS Pp U079 - 2026

JUEGA, RESPONDE Y ANOTA



1 FORMEN EQUIPOS

Dos capitanes elegirán personas de manera equitativa y cada uno formará un equipo. Los capitanes tomarán el primer turno, lanzándo una manera para determinar el orden de participación de cada equipo.

2 TOMA UNA TARJETA

Un jugador de cada equipo pasará al frente y por turnos, tomará una tarjeta de preguntas colocada boca a bajo.

3 RESPONDE CORRECTAMENTE

En su turno, el jugador leerá la pregunta en voz alta e irá con su equipo, juntos tendrán 40 segundos para formular la respuesta. En su caso, el árbitro podrá decidir si la respuesta se toma como buena.

4 TIRA A GOL

✓ Si la respuesta es correcta, el jugador en turno puede intentar anotar un gol, al hacerlo dará 1 punto a su equipo. Si falla el tiro, se pierde el punto.

✗ Si la respuesta es incorrecta, el balón pasará al equipo contrario, si responden correctamente (sin tiempo adicional), podrán intentar anotar un gol, al hacerlo ganarán 2 puntos.

5 GANA LA COPA

El juego termina una vez que hayan pasado todos los jugadores. Gana el equipo que haya anotado más puntos, en caso de empate, se darán 3 tiros de penal, sin preguntas.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

Gobierno de México | Educación
Secretaría de Educación Pública



SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

DUDAS GENERALES Y PREGUNTAS CLAVE



2026 año de Margarita Maza

MCS Pp U079 - 2026

PREGUNTAS CLAVE

¿Quienes son responsables de registrar información en el SICS?

La Instancia Ejecutora y la Instancia Normativa, únicamente y de manera indelegable.

¿Desaparecen los Comités de Contraloría Social?

No, se enfatiza la figura de los Contralores Sociales, quienes pueden actuar de manera individual o, bien, organizados en Comités.

¿Que formatos utilizarán los Contralores Sociales?

El Escrito libre para registrarse (ANEXO 1); el Acta de Sustitución (Anexo 2), la Minuta de Reunión (Anexo 3) y el Informe (Anexo 4).

¿Qué información registra en el SICS la IE?

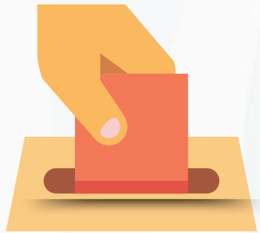
Los datos generales de las IPES beneficiadas; los montos otorgados y a vigilar, las capacitaciones, asesorías, reuniones, quejas y denuncias e informes de los Contralores Sociales.

¿Cuándo concluyen las actividades de Contraloría Social en 2026?

A más tardar el 31 de diciembre de 2026.

¿Figura que se apoya la IE para un canal directo de comunicación y generar la documentación para su registro en el SICS?

Enlace Operativo de la IPES beneficiadas, quien no contará con un usuario habilitado en el SICS.



BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

800-2288368

https://www.gob.mx/sep/documentos/organo-interno-de-control-en-la-secretaria-de-educacion-publica-154297

Av. Universidad 1074, Xoco, Benito Juárez, 03330 Ciudad de México

ContraloriaSocialSES@nube.sep.gob.mx

Órganos Estatales de Control

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público



GRACIAS



Mtra. María Guadalupe Cano Gómez, Coordinadora Técnica Administrativa
Lic. Stefany B. Tolentino Latorre, Subdirectora de Análisis Prospectivo
Lic. Dulce María Calderón Bello, Jefa de Departamento de Enlace y Control Interno
Karla Paola Rodríguez González, Secretaria Ejecutiva



contraloriasocialses@nube.sep.gob.mx
36 01 1000 EXT. 50822



2026
año de
Margarita
Maza

MCS Pp U079 - 2026